

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real
Radicado: 63190408900120200012600
Asunto: Auto aclara
Ejecutante: Fernando Castaño Ruiz
Ejecutado: Abigail Martínez de Naranjo
Auto Sustanciación No.: 025

En atención a la solicitud presentada¹, el despacho procede a aclarar lo ordenado a través de auto del 25 de enero de 2023, en el sentido que el curador ad litem designado representará judicialmente al señor Mauricio León León, identificado con C.C. 9.732.122, quien ostenta la calidad de subrogatario del señor Moisés León Guerrero (Q.E.P.D.) quien era tercero acreedor en el proceso de la referencia, en razón a que en la anotación 21 del certificado de tradición inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-249343² aparece vigente el registro de una hipoteca con cuantía indeterminada a su favor.

Notifíquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

¹ Archivo digital No. 32.

² Archivo digital No. 04.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ee6e6aac3164ade3e59d09137188fecd914008cd8130e1806f433ad9ed116a4**

Documento generado en 02/02/2023 11:05:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>